INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

En relación a la evaluación financiera del proceso N°162.010.32.1.0491-2026 con objeto: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZAR ACCIONES DE VISIBILIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, LÚDICAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA RELACIONADAS CON LAS JORNADAS DE CICLOVÍA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI”, la entidad se permite manifestar que:

1. La ESAL oferente UNION TEMPORAL ALIANZA INSTITUCIONAL CICLOVÍA SANTIAGO DE CALI es HABILITADA debido a que presenta un Indicador de Eficiencia del 74% el cual es superior al límite establecido por la Entidad de 25%, por tanto, continúa en el proceso de selección del futuro asociado.

2. La ESAL oferente CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR – CRP es RECHAZADA debido a que presenta un fallo en el cálculo del “TOTAL APORTE ESAL” del cuadro que se registra en el ANEXO 10 – ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y COMPROMISO IRREVOCABLE DE OFRECIMIENTO DE APORTES EN EFECTIVO Y EN ESPECIE. Al revisar el valor total del aporte de la ESAL - CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR, la entidad encontró que la suma de los ítems “VALOR APORTE MÍNIMO HABILITANTE” y “VALOR APORTE ADICIONAL AL MÍNIMO HABILITANTE” da como resultado el valor de $1.512.527.600 y no $1.782.527.600 como se registra en el cuadro, generando una sobreestimación al aporte de la ESAL en $270.000.000. A continuación, se presenta una captura de pantalla del cuadro referenciado:

Así mismo, me permito manifestar que aportaré una contrapartida en **ESPECIE** que corresponderá al (**34.61%**) del valor total del presupuesto oficial estimado, por un valor de **$1.782.527.600** la cual se detalla y discriminada en el Anexo en excel, y que se resume así:

ÍTEM	EFECTIVO ($)	ESPECIE ($) (Cuando aplique)	TOTAL ($) (Efectivo + especie)
Valor aporte mínimo habilitante	$0	$365.027.600	$365.027.600
Valor aporte **adicional** al mínimo habilitante	$0	$1.147.500.000	$1.147.500.000
Total aporte ESAL	**$0**	**$1.782.527.600**	**$1.782.527.600**

La ESAL proponente CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR – CRP continúa sobrevalorando su aporte con la suma de $1.782.527.600 en el

NUMERAL 8 del ANEXO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA cuando declara bajo la gravedad del juramento: *"que los recursos a comprometer en el convenio de asociación son: $1.782.527.600 propios (en especie)".* A continuación, se presenta una captura de pantalla:

8. Que los recursos a comprometer en el convenio de asociación son: **$1.782.527.600 Propios (en especie)**.

Así las cosas, el fallo cometido en la estimación del aporte total no permite establecer claramente cual es el valor real del aporte total de la ESAL, motivo por el cual, la entidad procede a rechazar la propuesta presentada por la CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR – CRP.

3. La ESAL oferente FUNDACIÓN ALFEREZ REAL debe subsanar el FORMATO AJUSTADO INDICADORES ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, en los términos y tiempos establecidos por la entidad.

En resumen:

ESAL PROPONENTE	HABILITADA/ NO HABILITADA
UNION TEMPORAL ALIANZA INSTITUCIONAL CICLOVÍA SANTIAGO DE CALI	HABILITADA
CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR - CRP	RECHAZADA
FUNDACIÓN ALFEREZ REAL	SUBSANAR



JOHYNER OBREGÓN MORALES
CONTRATISTA, ROL FINANCIERO